I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.553.-

DALCAHUE, 23 de Octubre de 2026.-

VISTOS: La Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias el Art. N° 27; La sentencia de proclamación la causa rol N° 111-2024 de Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; La sesión de concejo N° 92 de fecha 09 de Junio de 2015, que aprueba Reglamento de Subvenciones y Aportes; **Certificado N° 127 de la Secretaria Municipal, en donde se informa Reunión ordinaria N° 68, con fecha 21 de octubre de 2026 en donde se aprobó el aporte a la institución que más abajo se detalla,** el Decreto Alcaldicio N° 2.835 con fecha 11 de diciembre de 2025 en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2026 los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBASE: En todos sus puntos el Convenio suscrito entre **MARIA ELENA DELGADO PINDA, presidenta JUNTA DE VECINOS N° 47 TEGUEL PUPETRA** Rut institución **65.153.737-1** comuna de Dalcahue, y la I. Municipalidad de Dalcahue representada por su alcaldesa Doña **MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN, para transferir la suma de $ 500.000.- (Quinientos mil pesos)**, dinero que será destinado para lo señalado en Proyecto adjunto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE

CVG

[redacted]

Acceder al documento en línea

firma.gob

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

Firmado electrónicamente con FirmaGob en plataforma Fedok-Sgdok

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 127

DALCAHUE, 21 de octubre de 2026

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ, Secretaria Municipal viene en certificar que, según consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°68 del Concejo Municipal, de fecha 21 de octubre de 2026, se aprobó la transferencia de recursos a la siguiente organización:

- JUNTA DE VECINOS N°47 TEGUEL PUPETRA: $500.000.-

El presente Certificado se extiende para ser presentado en la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que procedan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL